

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del siete de septiembre del dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3, Nivel, 3 de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos: Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia; Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia; y Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), con la finalidad de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria dos mil veinte**, con motivo de analizar la **Declaratoria de Inexistencia de la Información**, emitida por el área de Recursos Humanos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y poder dar respuesta a la solicitud de información de folio número **000342420** recibida el día veintidós de marzo del dos mil veinte, en este Instituto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX). -----

En uso de la palabra, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los presentes e instruye al Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia del INPAC, para que proceda al pase de lista, después de lo cual ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto declarar válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

A continuación el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Presidente del Comité de Transparencia, instruye a Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia del INPAC, para que proceda a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA** -----

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
- III. LECTURA, ANÁLISIS Y CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, RELATIVA AL NOMBRE, EL CARGO (PUESTO DE ADSCRIPCIÓN O PROVISIONAL) Y EL SUELDO, JUNTO CON LAS FECHAS DE INICIO Y DE BAJA DE TODOS LOS FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN TRABAJADO EN ESTE INSTITUTO DEL PRIMERO DEL DOS MIL CUATRO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, RECIBIDA EL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE , A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (INFOMEX).** -----
- IV. ASUNTOS GENERALES.** -----
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

A continuación, en uso de la palabra el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Presidente del Comité de Transparencia del INPAC, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual, éstos

www.oaxaca.gob.mx

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose enseguida al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. -----

**I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día a los presentes y lo somete a aprobación, resultando unánime la votación para dar inicio a la presente Sesión.-----

**III.- LECTURA, ANÁLISIS Y CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, RELATIVA AL NOMBRE, EL CARGO (PUESTO DE ADSCRIPCIÓN O PROVISIONAL) Y EL SUELDO, JUNTO CON LAS FECHAS DE INICIO Y DE BAJA DE TODOS LOS FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN TRABAJADO EN ESTE INSTITUTO DEL PRIMERO DEL DOS MIL CUATRO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, RECIBIDA EL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (INFOMEX).** Para el desahogo del punto número tres del orden del día, el Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, les hace entrega a los integrantes del Comité la copia de la solicitud de información de folio número **000342420** recibida el día veintidós de marzo del dos mil veinte, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX), así como la respuesta que emitió el área de Recursos Humanos de este Instituto, a través del memorándum número de fecha tres de septiembre del dos mil veinte, signado por la Lic. Sandra Danahe Pérez García, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con la finalidad de que el Comité de Transparencia de este Instituto, analice la solicitud, y ratifique la Declaratoria de Inexistencia de la Información correspondiente.-----

A continuación el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, manifiesta a los integrantes de este Comité que se cuentan con las atribuciones legales suficientes para emitir los acuerdos que correspondan para la atención de aquella información que se **Declare la inexistencia de información** en los archivos de este Instituto, de conformidad con los artículos 67 y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. De la misma manera, que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca, es competente para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, de folio número **00342420**. -----

Manifiesta que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de acuerdo a lo que se establece en el artículo 12, fracciones I, II y VIII y que a la letra dicen: I. Administrar los recursos humanos de este Instituto; II. Tramitar las altas y bajas y movimientos de personal ante la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración; y VII. Realizar los movimientos de altas,

Xm:qob:pxpo:www

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

bajas y modificaciones de salario al personal de este Instituto. -----  
Enseguida el El Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, expone que el instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca a partir de que entró la administración actual (siete de marzo del dos mil diecinueve), cuando realizó la entrega – recepción, la administración pasada no hizo entrega de los instrumentos de control y consulta que se establecen en los artículos 13 y 14 de la Ley General de Archivos; y 13 y 14 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, únicamente se entregó y cuenta con el Cuadro General de Clasificación Archivística, el cual fue actualizado el veintiuno de febrero del dos mil veinte, con la finalidad de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, motivo por el cual no se cuente con un control preciso de las bajas y altas documentales (transferencias documentales) que se han realizado al archivo de concentración e histórico de este Instituto, así mismo comenta que este Instituto **se creó a partir del primero de diciembre del dos mil cuatro**, de acuerdo a lo que se establece en el Decreto de Creación de este organismo descentralizado, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la misma fecha citada, motivo que la información solicitada como Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de mil novecientos noventa y seis al primero de diciembre del dos mil cuatro, no se tiene en los archivos del mismo. Y que la información que solicita en el folio número **00342420** es como Instituto y no como Comisión del Patrimonio Edificado del Estado de Oaxaca.-----

-----  
En razón de lo anterior, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Presidente del Comité de Transparencia comenta que después de haber analizado las solicitud de información, es procedente **declarar y ratificar la declaratoria de la inexistencia de la información, relativa al nombre, el cargo (puesto de adscripción o provisional) y el sueldo, junto con las fechas de inicio y de baja de todos los funcionarios y/o servidores públicos que han trabajado en este instituto del primero del dos mil cuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, recibida el día veintidós de marzo del dos mil veinte**, que realizó el área de Recursos Humanos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para dar respuestas a lo solicitado por los solicitantes.-----

-----  
**VOTACIÓN** -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, el Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, somete a votación **la declaración y ratificación de la inexistencia de la información, relativa al nombre, el cargo (puesto de adscripción o provisional) y el sueldo, junto con las fechas de inicio y de baja de todos los funcionarios y/o servidores públicos que han trabajado en este instituto del primero del dos mil cuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil**, enseguida procedió a contar y levantar la votación de los integrantes del Comité de Transparencia presentes, mismos que consideraron pertinente emitir el siguiente: -----

-----  
**ACUERDOS** -----

**001/1a.Sesión EXT.2020/CT INPAC.-** Se le ordena al Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia de este Instituto, proceda a realizar el Acuerdo de la Declaratoria de la Inexistencia

Xm:qob:paexo:www:www

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

de la Información realizada por el área de Recursos Humanos, y se anexe a la presente Acta de Sesión Extraordinaria.-----

**002/1a.Sesión EXT.2020/CT INPAC.-** Se le ordena a la Licenciada Sandra Danahe Pérez García, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en coordinación con el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, solicitar la información faltante de los años de mil novecientos noventa y seis al primero de diciembre del dos mil cuatro a la **Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y al Archivo General del Estado de Oaxaca**, que de acuerdo a sus atribuciones son estas las dependencias que podrían coadyuvar con este Instituto para la reposición de la información solicitada, y que la Unidad Administrativa deberá proceder de inmediato e informar a este Comité de Transparencia las gestiones y resultados obtenidos. -----

**003/1a.Sesión EXT.2020/CT INPAC.-** Se le ordena a la Licencia Rosario Ponce de León Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, envíe la respuesta parcial (archivo en excell) entregada por el área de Recursos Humanos y el Acuerdo de la Declaratoria de Inexistencia de la información en comento, referida a la solicitud de información de folio número **00342420**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y dar cumplimiento con la respuesta en tiempo y forma. -----

**004/1a.Sesión EXT.2020/CT INPAC.-** Se pide a los titulares de las áreas administrativas, así como al Grupo Interdisciplinario y a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos de este Instituto, se agilicen las actividades y se prosiga trabajando para llevar a cabo la elaboración de los instrumentos de control y consulta que este Instituto debe contar como se establecen en los artículos 13 y 14 de la Ley General de Archivos; y 13 y 14 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, con la finalidad de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, y que el responsable del área de la coordinación de archivos realice las gestiones necesarias para contar con la infraestructura y el equipo mobiliario para la implementación de los archivos de concentración e histórico de este Instituto. -----

**IV. ASUNTOS GENERALES.** – Enseguida, el Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes si alguien tiene algún asunto que tratar, manifestando cada uno que no hay más asuntos que tratar. -----

**V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes.  
**CONSTE.**-----

XU:QOB:PEXPO:WAWA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**LICENCIADO RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO  
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

**ARQUITECTO GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL INSTITUTO  
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

**ARQUITECTO FERNANDO MOLINA HERBERT**  
VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
DIRECTOR DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



2016 - 2022

**INSTITUTO DEL  
PATRIMONIO  
CULTURAL DEL  
ESTADO DE OAXACA**

**Nota:** Esta hoja es parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha siete de septiembre de dos mil veinte.

www.oaxaca.gob.mx